



SUPLEMENTA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES TERRITORIALES Y FUNCIONALES DE LA ORIENTACIÓN A LAS VECINAS Y VECINOS DE LA COMUNA Y SUPLEMENTA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

DECRETO N° 2790

Chillán Viejo, 27 MAY 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 7076 de fecha 13/12/2012, que aprueba el presupuesto año 2013.

2.- El D.A. N° 2313 del 29 de abril del 2013 que aprueba modificación presupuestaria

3.- El D.A N° 181 del 08 de Enero del 2013 que "Aprueba Programa Social de Apoyo a las iniciativas de las Organizaciones Sociales, Territoriales y Funcionales de la orientación a las vecinas y vecinos de la comuna".

4.- El D.A. N° 186 del 08 de enero de 2013 que " Aprueba Programa Social de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección Social"

5.- El D.A. N° 2525 del 13 de mayo de 2013 que "Suplementa el Programa Social de Apoyo a las iniciativas de las Organizaciones Sociales, Territoriales y Funcionales de la orientación a las vecinas y vecinos de la comuna.

6.- El D.A. N° 2479 de fecha 09 de mayo de 2013 que suplementa el "Programa Social de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección Social"

DECRETO:

1.- DISMINUYASE, el Programa Social Apoyo Gestión Social Comunitaria", D.A. N° 174 del 08 de enero de 2013 en la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios" en un monto de \$ 2.177.489.- (dos millones ciento setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos).

2.- DISMINUYASE, el Programa Social Apoyo Gestión de Organizaciones Sociales de la comuna de Chillán Viejo, constituidas legalmente", D.A. N° 172 del 08 de enero de 2013 en la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios" en un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).

3.- DISMINUYASE, el Programa Social Apoyo a la Difusión de Actividades Comunitarias, Sociales, Culturales y Recreativas de la Municipalidad de Chillán Viejo", D.A. N° 179 del 08 de enero de 2013 en la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios" en un monto de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos)

4.- SUPLEMÉNTESE, el Programa Social de Apoyo a las iniciativas de las Organizaciones Sociales, Territoriales y Funcionales de la Orientación a las Vecinas y Vecinos de la Comuna", D. A. 181, en la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios" por un monto de \$ 2.677.489.- (dos millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y nueve mil pesos).

5.- SUPLEMÉNTESE, el "Programa Social de Apoyo a la Implementación de la Ficha de Protección Social" D.A 186, en la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios" por un monto de 300.000 (trescientos mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALÉS SECRETARIO MUNICIPAL

FFV/PVC/COB/PVC/MOV/pcm.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Adm. Municipal.



ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE(S)